

Nº 164-05/2017-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 16 de Mayo del 2017

VISTO:

El Memorando N° 267-05/2017-UESA-HCLLH/MINSA, de fecha 04 de Mayo del 2017 emitido por el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"; sobre asignación de funciones como Responsable del Área Funcional de Salud Ambiental del Hospital, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, con Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; documento de gestión que establece la estructura orgánica del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", así como las funciones de los órganos y unidades orgánicas que la conforman;

Que, por Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 09 de Noviembre del 2012, se aprobó el Manual de Organización de Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", en el cual se encuentra incorporado el Equipo de Trabajo de Presupuesto, cuya función básica es: Programar, coordinar, ejecutar y evaluar actividades relacionadas a sistemas administrativos, asesorar a la Dirección Ejecutiva, Unidades Orgánicas y Órganos de Línea del Hospital, en los procesos sectoriales a su cargo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 526-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 23 de noviembre del 2012, se resuelve según el Artículo 1 Aprobar las Áreas Funcionales del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"; aprobándose las Áreas de la Entidad en el número necesario a fin de facilitar la supervisión, control del trabajo, con el fin de agilizar la cadena de mando de las Unidades Orgánicas u Órganos de la entidad, sin crear instancias formales burocráticas que reduzcan la comunicación y coordinación o que incrementen los costos, según lo determinado en el Manual de Organización y Funciones y dispositivos instituidos por la Dirección Ejecutiva del hospital "Carlos Lanfranco la Hoz";

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-01/2017-HCLLH/SA, se le Asigna con fecha 01 de Mayo del 2016 como Jefe del Equipo de Salud Ambiental del Hospital, a la M.V. Mercedes Marina RICRA CARHUACHIN, con el cargo de Médico Veterinario;

Que, en atención al Memorandum Memorando N° 267-05/2017-UESA-HCLLH/MINSA, de fecha 04 de Mayo del 2017 emitido por el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", ha visto por conveniente realizar la rotación de personal dando por concluida las funciones como Jefe del Equipo de Salud Ambiental, a cargo de la M.V. Mercedes Marina RICRA CARHUACHIN, efectuada mediante la precitada resolución; asignando en su reemplazo a doña: Sra. María Constanza SOLIER LOPEZ, con el cargo de Asistente Profesional I, Nivel (SPF); con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita;

En atención a los documentos de vistos, es necesario realizar la modificación de la R.D.N° 005-01/2017-HCLLH/SA, de fecha 03 de Enero del 2017;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; y

Con las Visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Administración y de Asesoría Legal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz":

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, la R.D.N° 005-01/2017-HCLLH/SA, en el extremo donde se le Asigna a partir del 01 de Mayo del 2016; como Jefe del Equipo de Salud Ambiental de la Unidad de Epidemiología, a cargo de la M.V. Mercedes Marina RICRA CARHUACHIN, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, a la vez se le solicita hacer entrega del cargo, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes; dando por concluida las funciones dejando subsistentes a los demás Jefes de Equipos de Trabajo de la Resolución arriba mencionada.

Artículo 2°.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 04 de Mayo del 2017, las funciones como Jefe del Equipo de Salud Ambiental de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a doña: María Constanza SOLIER LOPEZ, con el cargo de Asistente Profesional I, Nivel (SPF); con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita; quedando conformado de la siguiente manera:

- JEFE DEL EQUIPO DE EPIDEMIOLOGIA: Lic. Milton JUIPA MELCHOR, con el cargo de Enfermero;
- JEFE DEL EQUIPO DE SALUD AMBIENTAL : Sra. María Constanza SOLIER LOPEZ, con el cargo de Asistente Profesional I, Nivel (SPF);
- JEFE DEL EQUIPO DEL AREA DE CAPACITACION, INVESTIGACION Y PROYECTOS (ASIS): Lic. Karime Paola MORAN VALENCIA, con el cargo de Especialista en Epidemiología Hospitalaria, Nivel I;

Artículo 3°.- DAR, término a toda disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
C.M.P. 21626 - R.N.E. 27879
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

DISTRIBUCION:

- () Direc. Administrativa
 - () Interesados
 - () Unid. Personal.
 - () Archivo
- JTK/JLCH/HSV/HAE/mpy.